

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Filosofía / Grado / UCM / 2022 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500685
Denominación Título:	Grado en Filosofía
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	01-06-2009

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Andrea Fernández Gorgojo
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación incluía el necesario seguimiento de la siguiente recomendación:

"1.- Se recomienda poner en marcha mecanismos para conseguir la participación de un mayor número de personas en las encuestas, de modo que faciliten de manera fehaciente la recogida de información para el seguimiento y mejora del título."

La universidad indica que se han puesto en marcha acciones de mejora desde la coordinación del título, el Vicedecanato de Calidad y el Decanato como, por ejemplo: envío de correos electrónicos con recordatorios sobre la existencia e importancia de las encuestas; fomento de la cultura de calidad entre los estudiantes rogando que tomen en cuenta la importancia de su propia función en los procesos de calidad; colaboración de todos los coordinadores de titulaciones y coordinación con los docentes y representantes de estudiantes, entre otras.

Por todo lo anterior, se procede a evaluar el criterio de forma satisfactoria con una B y se anima a los responsables a seguir incentivando la participación de los diferentes colectivos en las encuestas.

En Madrid, a 04 de octubre de 2022

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
